



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA CIVIL FAMILIA – SECRETARÍA
PEREIRA - RISARALDA

AVISO

Notificación de la Sentencia del 25 de septiembre de 2023 de la Sala Unitaria Civil Familia Distrito de Pereira, Magistrado ponente Edder Jimmy Sánchez Calambás, a Álvaro de Jesús Castellanos Solórzano en la acción de tutela instaurada por Luz Amparo Santa Cano contra Los Juzgados Promiscuo del Circuito de Apía y Juzgado Primero Civil del Circuito de Pereira, vinculados Álvaro de Jesús Castellanos Solórzano, Juan Manuel Castellanos Santa, radicación: 66001-22-13-000-2023-00361- 00.

La citada sentencia resolvió:

“RESUELVE

PRIMERO: DECLARAR IMPROCEDENTE el amparo constitucional invocado por LUZ AMPARO SANTA CANO contra los JUZGADOS PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE APIA y PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE PEREIRA.

SEGUNDO: Notifíquese esta decisión a las partes por el medio más expedito posible (art. 5º Decreto 306 de 1992).

TERCERO: Si no fuere impugnada esta decisión, remítase el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión ...”

En atención a lo anterior, se dispone agotar dicha notificación por intermedio de aviso que se publicará en la *página web* de esta Corporación: tribunalsuperiorpereira.com –avisos- y en la de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-pereira-sala-civil-familia/117> y en la cartelera de la secretaría de este Tribunal

En caso de requerir acceso al link del expediente digital, comunicarse al correo electrónico de notificaciones de la Secretaría de la Sala Civil-Familia del Tribunal Superior del Distrito de Pereira, notscfper@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Pereira, septiembre 27 de 2023.



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA CIVIL FAMILIA – SECRETARÍA
PEREIRA - RISARALDA

CESAR AUGUSTO GRACIA LONDOÑO
SECRETARIO

DMDM